

Quito D. M., 25 de abril del 2007

Señores

**Accionistas de la Compañía
GRINNELL SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Presente.-

Estimados socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, cumplo con la entrega del Informe correspondiente al Ejercicio Económico 2006, dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Cumplimiento de Obligaciones Legales

Durante el año, las actividades de la Administración de la Empresa se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias tanto de la Ley de Compañías, como de Ley de Régimen Tributario Interno, así como las Resoluciones emitidas por Junta General de Accionistas.

Informe

He revisado los balances (Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias) de la Empresa Grinnell Sistemas de Protección contra Incendios Sociedad Anónima, cerrados al 31 de diciembre del 2006, Estos Estados indicados son de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

La presente revisión se efectuó de manera minuciosa, conforme a Normas Ecuatorianas de Auditoría en especial en la verificación de la razonabilidad de las cifras, situación que permita establecer la inexistencia de errores importantes, lo cual soporta la emisión de la presente opinión.

Jaime Roberto Mejía Espinosa
Contador Público Autorizado
Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Grinnell Sistemas de Protección Contra Incendios Sociedad Anónima, al 31 de diciembre del 2006, en todos sus aspectos importantes, y sus resultados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:

No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.

Se me ha entregado copia de los Estados Financieros.

He revisado los libros de la Compañía una vez cada tres meses, durante el ejercicio económico.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2006. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos.

No hubo necesidad en mi calidad de comisario, de convocar a Junta General de Accionistas.

No existió razón para vigilar las operaciones de la compañía.

No existió razón para proponer la remoción de los administradores.

La información queda a disposición de los Señores Accionistas.

Sin otro particular me suscribo, y los accionistas pueden hacer uso del presente informe en la forma lícita que a bien tuvieren.

Atentamente,



Jaime Mejía Espinosa
Reg. Nac.: 17-650

